



Ilustre Municipalidad de Longaví
Dirección de Administ. y Finanzas.

REF. : Devolución de dinero a
 Laura Vásquez Pacheco.

LONGAVÍ, **11 MAR. 2015**

DECRETO MUNICIPAL N° 540 /

VISTOS:

-El dictamen de la Contraloría General de la República N° 9185 del 07/04/1989, el cual establece que "corresponde a la municipalidad respectiva, devolver íntegramente las sumas percibidas en exceso por permisos de circulación".

-La solicitud presentada por don(a) LAURA JAQUELINE VÁSQUEZ PACHECO, C.I. N° [REDACTED].

-El informe de fecha 19 de febrero de 2015, realizado por Oficina de Rentas Municipales, donde solicita hacer devolución de dinero correspondiente a duplicidad de pago.

-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que verificados los antecedentes originales, procede devolver el valor en exceso, por duplicidad de pago.

DECRETO:

1.- **DEVUELVASE**, a la siguiente persona la cantidad pecuniaria que se detalla a continuación :

-Señora **LAURA JACQUELINE VÁSQUEZ PACHECO**, C.I. [REDACTED] la cantidad de \$ 26.904.- por presentar antecedentes que realizó cancelación de permisos de circulación año 2013 en este municipio.

2.- Impútese el gasto al ítem 2602 " Devoluciones".

Anótese, comuníquese y archívese.



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

A. Jaque/K. Zúñiga

Distribución:

- Interesado
- Oficina de Partes

Dirección de Administración y Finanzas

